

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS
OFICIO: CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/156/2022
ASUNTO: Revisión del PMD Fresnillo de Trujano

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 20 de septiembre de 2022

C. MIGUEL ANGEL GORDILLO NAVARRETE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
FRESNILLO DE TRUJANO
PRESENTE

Como parte del compromiso del Gobierno del Estado de Oaxaca en la implementación de la Agenda 2030, la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, ha publicado los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca", en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de diciembre de 2021 y se encuentran vigentes desde el 01 de enero del 2022, disponibles para consulta pública en: <https://www.oaxaca.gob.mx/coplade/wp-content/uploads/sites/29/2022/01/EXT-FISCOP-2021-12-31.pdf> y tiene carácter obligatorio, por lo cual cuenta con 15 días para solventar las observaciones de su PMD.

Con base en el análisis del reingreso del Plan Municipal de Desarrollo de Fresnillo de Trujano 2022-2024 le informo las siguientes observaciones:

Derivado de la circular No. 004/2022 de fecha 08 de febrero del 2021, en donde indica que: "a partir de la emisión de esta circular, los PMD ingresados a primera revisión del periodo de gestión correspondiente, deberán incluir en sus diagnósticos datos del Censo de Población 2020", por lo tanto, se le invita a actualizar sus datos estadísticos.

a) Fundamento legal

- Incluir los artículos mencionados en Cuadro 7 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 26

b) Estrategias Transversales:

- Realizar diagnósticos con información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas de cada uno de estos temas en el Municipio.
- Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada una de las estrategias transversales, dentro del diagnóstico de cada una.
- Diseñar objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030. Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos

c) Ejes Temáticos:

- Actualizar datos con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, para tener un mejor diagnóstico del municipio.
 - Ejemplos de inconsistencia: Revisar datos: Pág 25: "El censo de población y Vivienda (2015) del INEGI arroja que la cifra de habitantes en Fresnillo de Trujano era de 1033 personas...mujeres que obtuvieron el 50.04% con una población de 539 habitantes en el municipio mientras que la minoría la representaban los hombres ocupando el 49.95% de la población con 538 habitantes" El Censo de Población y Vivienda es del 2020, La Encuesta Intercensal del 2015. La sumatoria 539 + 538 da 1077

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

*Recibí Original
22/09/22
Miguel Ángel Gordillo Navarrete
Presidente Municipal*

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Pág 30 "En la encuesta intercensal del INEGI (2015) el 95.78% de la población". Pág 33 : "Según los datos de la secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) en 2015 el..." pertenecen a datos del 2015.
- o Fortalecer los ejes temáticos con información cuantitativa y cualitativa que permita visualizar de una mejor manera las problemáticas identificadas en el Municipio.
 - Ejemplo de inconsistencia: en el apartado de Servicios Básicos de la vivienda no hablan sobre ningún servicio básico ni presentan datos estadísticos ni cualitativos, que permitan conocer la situación en la que se encuentran las viviendas.
 - o Identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que contribuyen a cada uno de los temas, dentro del diagnóstico de cada uno.
 - o Reestructurar los objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan dar solución a las problemáticas identificadas, integrando su contribución directa e indirecta con los objetivos y metas de la Agenda 2030.
 - o Es necesario tener una relación directa entre Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Proyectos. Por cada Objetivo debe existir por lo menos una Estrategia que dé cumplimiento al mismo, y por cada estrategia deben existir por lo menos una línea de acción específica que nos permitan alcanzar la Estrategia.
 - Ejemplo de inconsistencia: En deporte: presentan 3 estrategias y una sola línea de acción, no presentan la estructura que se les solicita, no presenta congruencia con las líneas de acción, ya una estrategia es "Llevar a cabo el fomento de las actividades deportivas..." y la Línea de acción "Con ayuda de la CONADE, crear un presupuesto para la creación de un centro deportivo" y sus proyectos son: "Crear un equipo formal, Mejoramiento del campo de futbol, Crear una cancha de futbol 7, Dar apoyos económicos a los participantes"

Los objetivos deben de reflejar los resultados que se espera obtener y no lo medios para conseguirlos, deben de estar conectado a los aspectos más relevantes expuestos en el diagnóstico.

- El objetivo inicia con un verbo en infinitivo + ¿qué? + ¿para qué?

Las estrategias son acciones globales que se desarrollan para alcanzar los objetivos, es decir, son caminos, vías o enfoques posibles para lograr el objetivo.

- Las Estrategias se responden a la pregunta ¿Cómo vamos a lograr el objetivo?, inicia con verbo en infinitivo+ ¿qué?

Líneas de acción son acciones concretas que la suma de las líneas de acción brindara integralidad a la Estrategia de orden superior.

- Las Líneas de acción inicia con verbo en infinitivo.

Ejemplo:

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio X.	ODS 4	ODS 5, 9 y 10
Estrategia 1: Asegurar el acceso igualitario de niñas, niños y adolescentes más vulnerables a una enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.	4.1	4.5 4.7, 5.1, 9.1 y 10.2

www.pob.expo.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Línea de acción 1.1 Promover la entrega de becas educativas para niñas y niños de las comunidades indígenas del estado a fin de que concluyan la educación primaria.

Línea de acción 1.2 Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio X

d) Programación y Presupuestación

- o Actualizar apartado de programación y presupuestación (Cuadro 16 de la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, pág. 46)
- o Los apartados de Programación y Presupuestación, Metas e indicadores y Matriz de Consistencia deben incluir los mismos proyectos, los cuáles deben ser como mínimo los que aparecen en el Acta de Priorización del municipio

e) Metas e indicadores:

- o Actualizar el apartado de metas e indicadores con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de los proyectos expuestos por la administración municipal de acuerdo a los cuadros 19 y 20 que se encuentran dentro de la Guía para la elaboración de PMD sostenibles.
- o El nombre de indicador y su fórmula sean congruentes; deben ser indicadores que refieran al proyecto.

f) Matriz de consistencia:

- o Una vez realizadas las modificaciones, actualizar la matriz de consistencia:

Cabe hacer mención que estas observaciones se habían comentado mediante el oficio CG-COPLADE/CG/CPD/DPP/PMD/061/2022

Es importante mencionar que, la presente constituye la segunda de tres revisiones máximas de su Plan Municipal Desarrollo Sostenible, por lo anterior lo invitamos a realizar la solventación de las observaciones para continuar con el proceso de revisión y validación en los términos establecidos en los "Lineamientos para la revisión y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca" que entraron en vigor el 01 de enero de 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

P.A.


COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
Y PROGRAMAS DE DESARROLLO
DE ANÁLISIS

M.C. Luz Saydi Ortega Mata
Directora de Planes y Programas de la
CGCOPLADE
JTL/MART/LSOM/nemg

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26145 y 26413

www.gob.mx/oaxaca